

**INFORME DEL COMISARIO A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS
DEL DIRECTORIO DE TRANSDACAR S.A.**

Guayaquil, 10 de Abril del 2.009

Señores
Accionistas
Ciudad.-

De mis consideraciones:

He revisado el Balance General de la Empresa al 31 de Diciembre del 2.008 y los Correspondientes estados de resultados, cambio en Patrimonio de los Accionistas y cambios en la Situación Financiera, por el ejercicio terminado en esta fecha.

La revisión efectuada mediante pruebas de evidencia que respalda las cifras en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimientos de las Obligaciones dispuestas en la resolución # 92-1-4-3-0014 publicada en el Registro # 44 del 31 de Octubre del 1.992 , como parte de esta revisión efectúe pruebas del Cumplimiento de los siguientes aspectos:.

El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

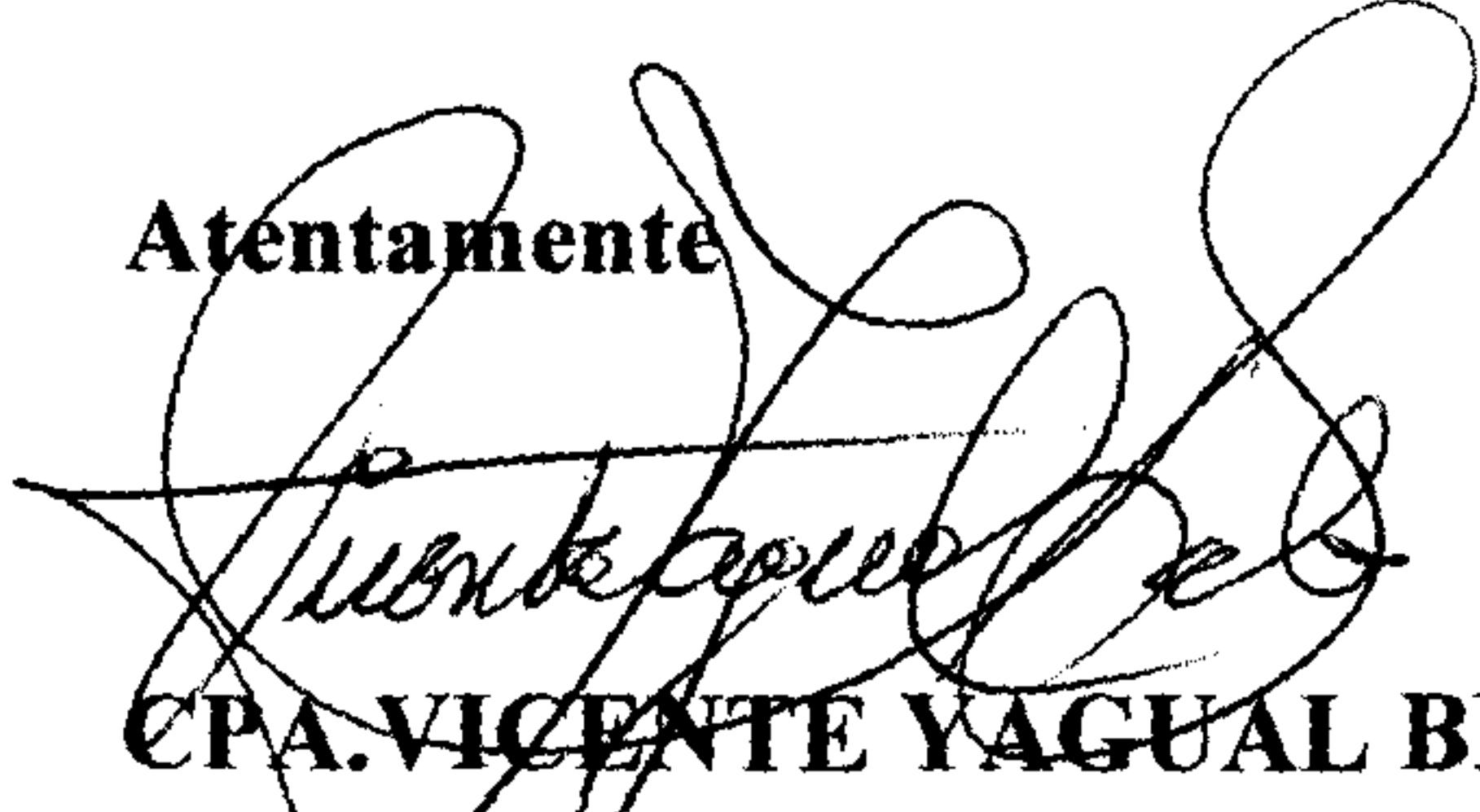
Que la correspondencia, los libros de acta de la Junta General, libro de talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con principios de Contabilidad y generalmente aceptados, normas Ecuatorianas de Contabilidad y surgen de los registros contables de la compañía.

Que la empresa ha cumplido con la presentación de todos los estados financieros Conforme lo dispone la tercera disposición de las reformas al reglamento de las Aplicaciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Sin otro particular, quedo de los señores accionistas.

Atentamente


CPA. VICENTE YAGUAL BRITO
REG. 18102

